



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 062-2023-OEC-MPLC/LC-1 -
PRIMERA CONVOCATORIA**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

OBJETO DE CONTRATACIÓN : **SERVICIO.**

OBJETO DE CONVOCATORIA: SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO (015) INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE BARRIAL ALTA I ETAPA Y EN EL SECTOR CERRO PUCAMOCCO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO.

En la ciudad de Quillabamba, en la unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad Provincial de la Convención, siendo las 09:30 horas del día 21 de noviembre del año 2023, se instala el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la finalidad de evaluar los documentos de las ofertas, Del procedimiento de selección **"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 062-2023-OEC-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA"**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO (015) INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE BARRIAL ALTA I ETAPA Y EN EL SECTOR CERRO PUCAMOCCO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO**, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10238457161	PUMA QUISPE ALEJANDRINA	07/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10249462671	ZAMBRANO ORTIZ DE ORUE ANDRES	06/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10401039339	PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL	07/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10483276007	VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	02/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20447714541	JVC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA IN GENIEROS S.R.L.	31/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20491139782	KUKYS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600205014	SERVICIOS GENERALES JANNET S.A.C.	04/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600441621	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL	05/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	31/10/2023	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20610573224	INVERSIONES Y CONTRATISTAS JORGON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/11/2023	Válido

SEGUNDO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17:40:22	08/11/2023	Enviado	Valido
2	10483276007	VILCA FERRO ABEL GODOFREDO INVERSIONES Y SERVICIOS	21:27:42	08/11/2023	Enviado	Valido
3	20600441621	MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL	23:25:40	08/11/2023	Enviado	Valido
4	10249462671	ZAMBRANO ORTIZ DE ORUE ANDRES	22:14:24	08/11/2023	Enviado	Valido

TERCERO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de plazo de prestaciones del servicio contenidas en el numeral 3.1 numeral 6, del Capítulo III de las bases estándar. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ²	PRESENTA



² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

01		ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de <u>Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad</u> ³ .	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) .	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	NO PRESENTA
		ADMITIDA

02		VILCA FERRO ABEL GODOFREDO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de plazo de prestaciones del servicio contenidas en el numeral 3.1 numeral 6, del Capítulo III de las bases estándar. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ⁴	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA



³ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

02		VILCA FERRO ABEL GODOFREDO
	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	PRESENTA
g)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ⁵ .	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA
		ADMITIDA

03		ZAMBRANO ORTIZ DE ORUE ANDRES
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de plazo de prestaciones del servicio contenidas en el numeral 3.1 numeral 6, del Capítulo III de las bases estándar. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ⁶	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	PRESENTA
g)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁶ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

03	ZAMBRANO ORTIZ DE ORUE ANDRES	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ⁷ .	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA
		ADMITIDA

04	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de plazo de prestaciones del servicio contenidas en el numeral 3.1 numeral 6, del Capítulo III de las bases estándar, (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ⁸	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ⁹ .	NO PRESENTA

⁷ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁸ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA
		ADMITIDA

CUARTO. - El OEC, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado.

POSTOR	FACTOR: PRECIO 90 PUNTOS		Bonificación por tener la condición de MYPE 5%	SUMA SUB TOTAL	Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao	SUMA TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	(Oi)	(Pi)					
ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	S/ 63,200.00	100	5 %	105	10.5 %	115.5	1°
VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	S/68,000.00	92.94	4.65 %	97.59	9.76 %	107.35	2°
ZAMBRANO ORTIZ DE ORUE ANDRES	S/68,000.00	92.94	4.65 %	97.59	9.76 %	107.35	3°
INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA D LIMITADA	S/79,200.00	79.80	4 %	83.80	8.38 %	92.18	4°

QUINTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) con el siguiente resultado:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°		ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	Capacidad legal		
Habilitación		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
MONTO FACTURADO		X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	Capacidad legal		
Habilitación		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
MONTO FACTURADO		X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°		ZAMBRANO ORTIZ DE ORUE ANDRES.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	Capacidad legal		
Habilitación		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
MONTO FACTURADO		X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°		INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE TRESPONSABILIDAD LIMITADA.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	Capacidad legal		
Habilitación		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
MONTO FACTURADO		X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CALIFICA	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SEXTO. -

El OEC, otorga la **BUENA PRO** según el orden de prelación al postor con N.º de Ruc: **20490528556, ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L**, con una oferta económica total de **S/ 63,200.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación, por parte del OEC, siendo las 12:30 horas del día 21 de noviembre del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



LIC. *Medina Taboada Del Pino*
DNI 48779560
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO